Asignar los roles y responsabilidades de las personas que interactúan con la implementación, el mantenimiento, el control y la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad legal vigente y las políticas institucionales.

ROL	RESPONSABILIDAD	RELACIÓN (Cargo, Comité o Persona)
Administrador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST	• Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. • Coordinar con los supervisores de obra y jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de riesgos y peligros y hacer la priorización para focalizar la intervención. • Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. • Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores. • Implementación y seguimiento del SG-SST. • Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión. • Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. • Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.	• Asesor SG-SST

DIANA MARCELA ROMÁN GALLEGO

ROL	RESPONSABILIDAD	RELACIÓN (Cargo, Comité o Persona)
Comité de Convivencia Laboral	• Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. • Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones. • Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. • Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o	

Comité de Convivencia Laboral	circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. • Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos, • Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. • Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.	

ROL	RESPONSABILIDAD	RELACIÓN (Cargo, Comité o Persona)
Jefes de área	• Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo • Participar en la actualización de la matriz de riesgos y peligros • Participar en la construcción y ejecución de planes de acción • Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo • Participar en las inspecciones de seguridad. • Promover la comprensión de la política en los trabajadores	• Representante Legal

RAC

RUSBEL ALVAREZ CANO

ROL	RESPONSABILIDAD	RELACIÓN (Cargo, Comité o Persona)
Representante Legal	• Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones • Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo • Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo. • Garantizar la disponibilidad de personal	

Fecha generación: 04-02-2026 22:23:47 PM
Reporte: rol_sg
Usuario: JA1125078751
Software SIAG

Representante Legal	competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. • Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación. • Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar Información manifestada por los trabajadores. • Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo. • Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y Objetivos. • Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST	

RAC

RUSBEL ALVAREZ CANO

ROL	RESPONSABILIDAD	RELACIÓN (Cargo, Comité o Persona)
Responsabilidades de la Brigada de Emergencias	• Análisis de vulnerabilidad. • Apoyar en la proyección de los comunicados de prensa al área de Gestión Social y comunicaciones en caso de emergencia • Atender y controlar las emergencias de acuerdo con el Plan de emergencias. • Brindar apoyo en el cumplimiento de Plan de prevención y atención de emergencias internas y externas asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde todos los niveles de la Empresa. • Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y control del Plan para atención de emergencias, velando por la ejecución de mínimo de dos simulacros anuales en cada una de las sedes del Plan de Emergencias y Evacuación, con la participación de todos los niveles	

Responsabilidades de la Brigada de Emergencias	de la organización. • Entrenar al personal en el uso de extintores, evacuación y en la actuación en caso de emergencia. • Garantizar el cumplimiento del Plan para la prevención y atención de emergencias internas y externas, asegurando los medios administrativos y técnicas necesarias para su implementación, puesta en marcha y mantenimiento. • Realizar el diseño y divulgación de los Planes de prevención y atención de emergencias.	

JENNIFFER AYALA BONILLA	**RUSBEL ALVAREZ CANO**

DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ ZULUAGA

ROL	RESPONSABILIDAD	RELACIÓN (Cargo, Comité o Persona)
Trabajadores	• Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo • Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. • Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato. • Participar en la prevención de riesgos profesionales mediante las actividades que se realicen en la empresa. • Procurar el cuidado integral de su salud. • Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. • Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.	• Líder Administrativa • Fumigador

	
JENNIFFER AYALA BONILLA	**DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ ZULUAGA**

ROL	RESPONSABILIDAD	RELACIÓN (Cargo, Comité o Persona)
Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo	• Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad. • Analizar las causas de accidentes y enfermedades. • Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores. • Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. • Visitar periódicamente las instalaciones, para inspección	


JENNIFFER AYALA BONILLA



Rusbel Alvarez Cano
Representante Legal

Soportes: